

## XIX

**Denuncia de la ruptura de los preliminares. — El general Lorencez ataca Orizaba. — Pronunciamiento de esta ciudad en favor de Almonte. — Marcha sobre Puebla. — Descalabro del ejército francés.**

Como quiera que sea de las consideraciones contenidas en el capítulo anterior, la ruptura de los preliminares venia á ser en adelante un hecho más en esta cuestion ya tan fértil en incidentes de toda especie; y este hecho, descubriendo los verdaderos motivos del envio de M. de Lorencez á Méjico, venia á romper de una manera muy penible las esperanzas de todos los que contaban con el buen acuerdo de los comisarios aliados para restablecer la calma y la tranquilidad en el país.

De las tres potencias reunidas en Lóndres para firmar la Convencion del 31 de Octubre, las dos primeras, la Inglaterra y la España, abandonaban públicamente á la tercera; y el imperio, desembarazado así de cuanto hubiera podido incomodarle, iba en fin á poder dar á su accion el sesgo que mejor le pareciera.

Sin embargo, ántes de separarse definitivamente los comisarios comprendieron que tenian todavía un último acto que estender en comun; y, en la misma tarde, dirigieron un mensaje al gobierno méjicano para poner en su conocimiento: « *que se habian hallado en la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre la interpretacion que se debia dar, en las circunstancias en que se encontraban, á la Convencion del 31 de Octubre de 1861* (1). »

El mismo dia, MM. Lagravière y Saligny le hicieron tam-

(1) Última nota colectiva de los comisarios aliados al gobierno méjicano, fechada, en Orizaba, el 9 de Abril de 1862.

bien pasar por su parte una nota aislada, y como esta nota sirve naturalmente de introduccion á los acontecimientos que han pasado despues, voy á reproducirla entera.

*Nota de los comisarios del gobierno imperial.*

« Los infrascritos plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, tienen el honor de hacer saber á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores de la República mejicana, en respuesta á su nota de 3 del corriente Abril, en que reclama el alejamiento del señor general Almonte (1), que les es imposible acceder á esta demanda.

» En el momento en que el general salió de Francia, el gobierno de S. M. el emperador no ponía en duda que las hostilidades se hubiesen roto desde hacia mucho tiempo entre nuestros ejércitos y los ejércitos mejicanos. El señor general Almonte se ofreció entonces para ir á llevar á sus compatriotas palabras de conciliacion, y para hacerles comprender el objeto enteramente benévolo que se habia propuesto la intervencion europea. Estas propuestas fueron acogidas por el gobierno de S. M., y el general no sólo fué autorizado, sino invitado á venir á Méjico para desempeñar esta mision de paz, á la que lo habian perparado bien sus honrosos antecedentes, su estremada moderacion y la estimacion de que no ha dejado de gozar, tanto en Méjico como en las diversas cortes estrangeras en que ha representado á su país.

» Llegado á Veracruz, se encontró el general en presencia de una situacion que nadie habia podido prever en Europa. Se habia celebrado un armisticio y se habian entablado negociaciones. El papel del general no era por eso ni ménos importante, ni ménos fácil de definir. Era evidente que despues de las largas guerras civiles que han despedazado este país, y cuando en varios puntos del territorio la resistencia armada agregia todavía las fuerzas del poder, la voz de un hombre estraño á las pasiones de los partidos, é investido de la confianza de uno de los gobiernos aliados, tenia derecho de pedir ser oida. Sin querer comprender el Supremo Gobierno de la República todas las ventajas que hubiera podido sacar en esta ocasion de una conducta más prudente y moderada, creyó no tener nada mejor que hacer para consolidar su situacion, que renovar los edictos de proscripcion que tan tristemente recuerdan los dias más aciagos de las revoluciones europeas. Esta deplorable resolucion se notificó

(1) Véase dicha nota mas arriba.



á los comisarios de las tres altas potencias. Los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, se abstuvieron de responder á ella, y el señor general Almonte, cuya vida estaba amenazada hasta en Veracruz, siguió á Córdoba á uno de los batallones franceses que se dirigia á los acantonamientos de Tehuacan. El Gobierno Supremo de la República protesta hoy contra este paso, y ha debido prever la respuesta de los plenipotenciarios del emperador. El pabellon francés ha abrigado ya muchos proscritos. No hay ejemplo de que una vez concedida su proteccion, haya sido retirada á los hombres que la habian obtenido.

» *Los infrascritos han tenido el sentimiento de tener que registrar, desde el dia en que se concluyó la Convencion de la Soledad, nuevas vejaciones cometidas contra sus nacionales. Hasta bajo sus ojos se han adoptado medidas violentas con la mira de sofocar la expresion de los votos del país, y de la verdadera opinion pública. Se esperaba así lograr alucinar á la Europa, y hacerle aceptar el triunfo de una minoría opresiva, como el único elemento de orden y de reorganizacion que pudierase todavía encontrar en Méjico.*

» Los infrascritos están convencidos de que si perseveraran en la vía á que los ha conducido el deseo de evitar la efusion de sangre, se espondrian á desconocer las intenciones de su gobierno, y á volverse involuntariamente cómplices de esa compresion moral, bajo la que gime en el dia la gran mayoría del pueblo mejicano.

» En consecuencia, tienen el honor de comunicar á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, que las tropas francesas, dejando sus hospitales bajo la guarda de la nacion mejicana, se replugarán más allá de las posesiones fortificadas del Chiquihuite, para recobrar ahí toda su libertad de accion, tan luego como las últimas tropas españolas hayan evacuado los acantonamientos que ocupan hoy en virtud de la Convencion de la Soledad.

» Los infrascritos tienen el honor de renovar á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, la seguridad de su alta consideracion.

» Orizaba, 9 de Abril de 1862.

» Firmado : A. DE SALIGNY. — E. JURIEU. »

Esta nota no carecia de cierta destreza. Escrita para la Europa, donde el gobierno imperial quedaba libre de publicar ó no la contestacion del gobierno mejicano, segun que dicha publicacion fuese ó no propicia á los intereses que se proponia, repetia, en sustancia, los argumentos invocados en la mañana por MM. Lagravière y Saligny para

justificar cerca de sus colegas la proteccion que habian concedido hasta la fecha al general Almonte; y no contenia, fuera de esto, mas que quejas vagas, indefinidas, contra ciertas *persecuciones* y *medidas* de las cuales se guardaban bien de dar á conocer el verdadero valor, de miedo que al hacer por sí mismos una comparacion entre los agravios con que tachaban al gobierno mejicano y la venganza que querian sacar de ellos, la opinion pública despertada se mostrase contraria á las ideas que querian imponer á cañonazos.

Sin embargo era el caso de mencionar los hechos uno por uno, de precisarlos, y de probar, de una vez, la legitimidad de sus quejas. Un pobre diablo obligado á presentar sus reclamaciones delante de cualquier tribunal no lo hubiera olvidado; mas parece que los principios elementarios de la moral pública no son obligatorios mas que para los débiles, y que un gobierno que tiene la fuerza para sí, adquiere con ella el derecho de imponer sus voluntades á la opinion dispensándose de dar la prueba de los hechos que él afirma sobre la fé de sus agentes.

¿ Qué contestar, en efecto, á una acusacion de la naturaleza de esta? ; *Los infrascritos tienen tambien el sentimiento de tener que registrar desde el dia en que se concluyó la Convencion de la Soledad, nuevas vejaciones cometidas contra sus nacionales!*

— ¿ O bien de la especie de esta otra? ; *Hasta bajo sus ojos se han adoptado medidas violentas con la mira de sofocar la expresion de los votos del país, y de la verdadera opinion pública!*

— Nada, sino por la guerra cuando tiene uno los medios necesarios para hacerla con ventajas, y, en caso contrario, por denegaciones que nunca prueban más que las afirmaciones del enemigo.

El Sr Doblado lo comprendió así. Muy débil para tentar la fortuna de la batalla con la esperanza de salir victorioso, no le quedaba otro recurso mas que negar, lo que era después de todo una manera cualquiera de afirmar los derechos de su país. En consecuencia contestó en estos términos á las acusaciones triviales de los comisarios imperiales.



A los señores comisarios de S. M. el Emperador de los Franceses.

« Palacio nacional, Méjico, Abril 11 de 1862.

» El infrascrito, ministro de relaciones exteriores de la República Mejicana, tiene el honor de contestar á los señores comisarios de S. M. el Emperador de Francia, el oficio que le han dirigido informándole que las tropas francesas se replegarán á Paso Ancho para recobrar su libertad de accion tan luego como las españolas hayan evacuado sus actuales acantonamientos; fundando este procedimiento en su resolucion de proteger el traidor D. Juan N. Almonte.

« La violacion de los Preliminares de la Soledad, consumada por los señores comisarios franceses á la sombra de un pretexto casi pueril, es injustificable examinada á la luz del derecho internacional.

» Ni el gobierno constitucional, ni la nacion mejicana, han tenido noticia oficial de la mision que los señores comisarios atribuyen en su nota citada al traidor Almonte, y el primer aviso que de ello se tiene es la aseveracion de los señores comisarios.

» Lo que se sabia hace algun tiempo por la voz pública, era que el traidor Almonte, engañando con sus falsos informes á S. M. el emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su patria una invasion armada estrangera que sirviese de apoyo al bando reaccionario vencido en este país, mas que por las armas, por la fuerza irresistible de la voluntad general.

» Estas voces se convirtieron en hechos plenamente justificados despues de la llegada del traidor á Veracruz, porque entónces adquirió la autoridad nacional datos fehacientes de que aquel se ocupaba en conspirar contra el órden legal, generalmente reconocido en la República, y en estimular con todo género de intrigas y de promesas, á las bandas de foragidos que merodean en algunos puntos montañosos.

» Usando de su derecho de soberano y aplicando leyes vigentes espeditas con anterioridad, el gobierno mejicano declaró traidor y puso fuera de la ley á D. Juan N. Almonte, sin que jamás pudiera ocurrirle que este acto de administracion interior, esclusivamente suya, fuese arrebatado como un motivo de rompimiento por los mismos comisarios que el 19 de Febrero al firmar los Preliminares de la Soledad, se comprometieron solemnemente ante el mundo civilizado, á respetar la soberanía del gobierno mejicano y á no ingerirse en ningun acto de su administracion interior.

» La confesion que los señores representantes de la Francia hicieron en los Preliminares reconociendo la legitimidad del gobierno constitucional, y su general aceptacion en la República, es abiertamente contradictoria á las especies que ahora vierten en su nota del día 9, atribuyendo la subsistencia de esta administracion al triunfo de una minoria opresiva. Esa contradiccion notoria, hace dudar de la sinceridad de la primera confesion de los señores comisarios, y revela bien el origen poco digno de la segunda.

» El infrascrito tiene el sentimiento de rechazar como inexactas las proposiciones de los señores comisarios, en que aseguran haberse cometido nuevas vejaciones contra sus nacionales, despues de los Preliminares de la Soledad. Ningun hecho notable de esa clase han participado las autoridades subalternas, y si ha ocurrido alguno, habrá sido de tan poca importancia, que no se ha creido conveniente denunciarlo á la autoridad suprema.

» Los señores comisarios franceses han tenido libertad y oportunidad para haber reclamado cualquiera falta, y su silencio hace presumir que nada ha habido que preste materia á una reclamacion.

» El gobierno mejicano ha estado, y está todavía, dispuesto á agotar los medios conciliatorios para llegar á un acomodamiento pacífico, cuya base sea los Preliminares de la Soledad. Ha cumplido por su parte, y cumplirá en lo sucesivo, con las obligaciones que se impuso en aquellos Preliminares, porque comprende cuánto lastima una deslealtad al honor de la nacion. No atacará el primero, porque sigue fielmente el principio de respetar las nacionalidades, mientras no recurren á otros medios que los de las Convenciones. Pero el gobierno constitucional, depositario de la soberanía y guardian de la República, repelerá la fuerza con la fuerza, y sostendrá la guerra hasta sucumbir, porque tienen conciencia de la justicia de su causa, y porque cuenta con que en esa contienda lo ayudarán poderosamente el valor y el amor á la patria, característicos en el pueblo mejicano.

» El infrascrito presenta á los señores comisarios del emperador de los franceses, las seguridades de su atenta consideracion.

» MANUEL DOBLADO. »

Ni M. de Lagravière, ni M. de Saligny podian permanecer bajo el golpe de una leccion tanto más enérgica cuanto que era más moderada en su forma. Lo importante para ellos no era tener razon, sino de parapetarse, como en una ciudadela inespugnable, detras de motivos á lo ménos especiosos; y si, en la especie, no podian cubrirse del derecho interna-



cional para justificar la proteccion que hasta entónces habian dispensado al general Almonte, les quedaba todavía el recurso de ergotizar sobre los agravios que podian imputar sin inconveniente á la administracion del país. Por esto, contestaron con una nueva nota que voy á transcribir igualmente entera á causa de su importancia.

*Segunda nota de los comisarios franceses.*

« Córdoba, 16 de Abril de 1862.

» Los infrascritos, plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, tienen el honor de acusar recibo al señor ministro de relaciones exteriores de la nota colectiva, sin fecha (1), que les ha sido entregada por sus colegas los representantes de S. M. la reina del reino Unido de la Gran Bretaña y de S. M. C., así como de la nota igualmente sin fecha, que les ha sido dirigida particular y directamente por el Sr Doblado.

» Si los infrascritos no quisieren evitar *recriminaciones sin objeto como sin dignidad*, nada le sería más fácil que establecer, con ayuda de los hechos, que no son los representantes del emperador los que han tratado, bajo un pretexto pueril, de eludir las negociaciones, ni tampoco que hayan venido á Méjico para combatir las ideas de reforma y de libertad ó de independencia nacional; sino pues el mismo gobierno es quien ha despedazado con sus manos los Preliminares de la Soledad, persistiendo desde el dia siguiente al en que se firmó aquella Convencion, y con doble violencia, en entregarse cada dia á los mismos actos culpables contra las propiedades y las personas de los súbditos de S. M. I., y contra los principios mas sagrados del derecho de gentes, que habian acabado por obligar á las potencias aliadas á exigir su reparacion por la fuerza.

» Los infrascritos sienten tener que añadir, que otros hechos enteramente recientes, tales como el asesinato de varios soldados franceses en el camino de Veracruz y aun en los alrededores de Córdoba, proporcionan una nueva prueba de que el gobierno mejicano no tiene ni voluntad ni poder para cumplir con las obligaciones impuestas á todo gobierno civilizado.

» En semejante estado de cosas, los infrascritos, convencidos de la inutilidad de recurrir por más tiempo á la via de las negocia-

(1) Los comisarios se equivocaban. La nota del Sr Doblado llevaba la fecha del 11 de Abril de 1862.

ciones, no pueden sino referirse á su nota del 9 de Abril; y se apresuran á aprovechar esta ocasion para renovar al señor ministro de relaciones exteriores la seguridad de su distinguida consideracion. »

A. DE SALIGNY — E. JURIEN.

A. S. E. el ministro de relaciones exteriores... Méjico.

Evidentemente la diplomacia imperial no tenia muy feliz éxito en sus relaciones con el gobierno mejicano. — Se le acusaba de trapacería, se le requería precisar los hechos de que se quejaba, y contestaba que podria hacerle pero que su *dignidad* se oponia á ello. — Se rechazaban una por una todas sus inculpaciones, y ella las mantenía sin suministrar pruebas en apoyo suyo, afin, decia, de evitar *reclamaciones inútiles*. — Por último, se le objetaba que, despues de la firma de los Preliminares, habia tenido tiempo para presentar en libertad todas sus reclamaciones; y contestaba con una acusacion más y más vaga de asesinatos perpetrados en las personas de soldados franceses en los puntos ocupados desde Veracruz á Córdoba, es decir, *sobre puntos en donde ella sola ejercia la jurisdiccion*.

Por loquaz que esa diplomacia fuese en el Cuerpo legislativo, no podia en realidad precisar nada en Méjico. Pero, cómo habia leído en un libro del antiguo Testamento que hay un tiempo para hablar y un otro para obrar, pensó que el primero habia pasado despues de la llegada de los refuerzos llevados por M. de Lorencez, y acompañó su última nota de una proclama destinada á repetir, á falta de mejor razon, los argumentos invocados por los comisarios aliados cerca de la nacion mejicana en el momento de su desembarco (1).

La guerra, esta vez, estaba declarada realmente. Las órdenes sin piedad venidas de Europa con M. de Lorencez habian tenido por consecuencia la ruptura de los Preliminares de paz firmados en la Soledad el 19 de Febrero anterior. No quedaba más que ponerlos en ejecucion, y para

(1) Manifiesto de MM. Lagravière y de Saligny á la nacion mejicana, fechado en Córdoba el 16 de Abril de 1862.



que á nadie quedara duda sobre los motivos de la llegada del general y el fin que se proponia la Intervencion, el dia siguiente, 17, el general Almonte, tomando á su vez la palabra, dirigió á sus conciudadanos un manifiesto particular que fué la última palabra pronunciada ántes de proceder á la accion.

En esta pieza, hablaba de sus antecedentes; de los servicios prestados por él á su patria; de la amistad que le dispensaba el emperador de los franceses; del conocimiento que tenia de sus intenciones sobre las cuales, sin embargo, no se esplicaba, y convidaba á sus compatriotas á que se uniesen á él para conseguir un gobierno en armonía con su carácter, sus necesidades y sus creencias religiosas (1).

He dicho, al hablar de los Preliminares de la Soledad, cómo los comisarios aliados, para el caso de que dichos Preliminares no llevaran á la paz, se habian comprometido, en virtud del artº. IV, á volver á sus antiguos acantonamientos ántes de poder atacar al ejército mejicano. Además de esto, se ha visto en la nota dirigida por los comisarios aliados al gobierno mejicano, que estos dos agentes se habian comprometido de nuevo á retirarse más allá de las posiciones fortificadas del Chiquihuite, *afin de volver á tomar allá su libertad de accion*, inmediatamente despues de la evacuacion de los acantonamientos que ocupaban los españoles en virtud de las cláusulas mencionadas en la sobredicha Convencion de la Soledad. Sin embargo, las cosas no pasaron así. M. de Lorencez empezó sus operaciones sin tener cuenta de los compromisos contraidos en estos preliminares, los empezó desde el 19, y cosa triste de confesar, hizo su primera salida en la escena asistiendo impasible, en Córdoba, á un pronunciamiento ridículo en favor de Almonte, despues del cual marchó sobre Orizaba y desde allí sobre Puebla.

Es verdad que para disimular tanto como podian hacerlo una falta de buena fé que no puede alcanzar á la Francia ó á su valiente ejército, los autores de esa violacion odiosa del derecho de gentes han inventado, no se qué maquina-

(1) Manifiesto del Sº Almonte á sus conciudadanos, fechado en Córdoba, el 17 de Abril de 1862.

cion tramada, segun ellos, en contra de los enfermos dejados en el hospital francés establecido en la primera de estas ciudades, conforme al artículo V de los Preliminares; y no se ha necesitado nada ménos que el silencio guardado en la tribuna por M. Billault sobre un hecho tan monstruoso (1), para reducir este ruido á su justo valor.

Pero la calumnia habia hecho ya su camino. Ella habia afirmado, con un fin muy fácil de comprender, las acusaciones de que tenia necesidad para justificar su falta de buena fé; y como escritores sin conciencia, tales como los que se encuentran siempre en la antecámaras del poder podrian querer hacerla revivir más tarde, aunque no fuese mas que para cubrir de su barniz mentiroso la conducta de sus protectores, se me permitirá interrumpir aqui el curso de los acontecimientos, afin de esplicar en algunas palabras lo que ha pasado en la circunstancia de que se trata.

Las tropas francesas acantonadas en Orizaba y Córdoba debian salir el 20 de Abril, me apoyo de intento sobre esta fecha, para volver á sus antiguas posiciones.

El 17, se esparció la voz en el campamento mejicano que la brigada francesa al retirarse la víspera sobre Córdoba, habia dejado en Orizaba una guardia de 500 hombres, con el fin ostensible de proteger sus enfermos, y afin de aclarar el hecho, el general Zaragoza dirigió una carta particular al almirante Jurien.

Recibió en retorno dos contestaciones escritas, la primera por el almirante y la segunda por M. de Lorencez.

M. de Lagravière le anunciaba que habia entregado el mando de las fuerzas espedicionarias al general encargado por el emperador de tomar la direccion de los cosas militares; y M. de Lorencez le afirmaba que no habia dejado en la ciudad ninguna guarnicion para cuidar de los enfermos.

El 19, es decir, dos dias despues del manifiesto del general Almonte, otra vez en el campamento se decia que algunos traidores organizaban, en Orizaba, un pronunciamiento en favor de este general, y el Sº Zaragoza se encontró en la obligacion de ir á esta ciudad, para vigilar

(1) Sesion del 27 de Junio de 1862.



en ella de más cerca las intrigas que preparaban á la sombra los agentes de la reaccion.

Allí, recibió de M. Colson médico en jefe del cuerpo expedicionario, una carta en que le pedia una entrevista y á la que contestó diciendo que le recibiría el mismo día á las tres de la tarde.

Ahora ignoro lo que pasó despues de este cambio de correspondencia. No puedo decir si se verificó ó no la entrevista de que se trata. El general Zaragoza murió poco tiempo despues de su victoria de Puebla, y me ha sido imposible procurarme indicio alguno positivo sobre el particular. El único que sé es que, en ese mismo día, 19 de Abril, M. de Lorencez empezó su movimiento sobre Orizaba y no sobre el Chiquihuite, derrotando una avanzada mejicana acaudillada por el general Porfirio Diaz, y que ocupó la ciudad, evacuada durante la noche por Zaragoza, en la mañana del día siguiente, 20 de Abril.

Este mismo día, 20, mientras los emisarios de los traidores enviados para monarquizar al país, levantaban el acta del pronunciamiento de que he hablado más arriba, M. de Lorencez, percibió la necesidad de explicar, aunque no fuese mas que para forma, el acto por el cual acababa de violar de una manera tan escandalosa el artículo IV de los Preliminares de la Soledad, y entónces, en una proclama dirigida á la nacion mejicana, habló de una carta que pretendia haber recibido del general Zaragoza para decirle que no podia hacerse responsable de la vida de los enfermos dejados en Orizaba. M. de Lorencez sacaba de dicha carta la consecuencia que se habia encontrado en la necesidad de marchar sobre esta ciudad para protegerlos.

Hé aquí la proclama :

« Mejicanos !

» A pesar de los asesinatos cometidos en contra de nuestros soldados y de las proclamas del gobierno de Juarez, exitando á estos atentados, queria yo llenar fielmente, hasta el último momento, las obligaciones contratadas por los plenipotenciarios de las tres potencias aliadas. Pero, he recibido del general Zaragoza una carta por la cual *la seguridad de mis enfermos* dejados en Orizaba, bajo la fé de la Convencion, *se hallaba indignamente amenazada.*

» En presencia de tales hechos, no podia vacilar : tuve que marchar sobre Orizaba *para proteger mis enfermos amenazados por un atentado tan vil.*

» La nacion mejicana no debe inquietarse de eso, porque la guerra no ha sido declarada mas que á *un gobierno iniquo* (1), que ha cometido en contra de mis compatriotas agravios inauditos de los cuales, creedme, sabré obtener una reparacion conveniente.

» Orizaba, 20 de Abril de 1862.

» *El general en jefe del cuerpo expedicionario en Méjico.*

» EL CONDE DE LORENCEZ. »

¿Qué se ha hecho de esta carta del general Zaragoza de la que el público oía hablar por la primera vez? — ¿Porqué, si existe, M. de Lorencez no la publicó en el periódico de que disponia en Orizaba? — ¿Porqué no la transmitió al gobierno imperial? — ¿Porqué M. Billault, tan prolijo en sus esplicaciones, no la produjo delante del Cuerpo legislativo á fin de justificar, quiero mantenerme cortés, este olvido estraño de las obligaciones más sencillas impuestas por el derecho de gentes, y contestar victoriosamente si podia á este apóstrofe fulminante de Julio Favre : « M. de Lorencez ha alegado razones muy vagas, en verdad, pero en fin ha alegado algunas. Me permitiré solamente decirle, en nombre de mi país, que los sentimientos caballerescos que hacen el fundamento de su carácter *se concilian poco con semejantes actos*, y no es por su talento en *eludir los tratados* — debia decir *violar* — que la Francia se distingue en la historia. »

Es permitido en todos los países del mundo rechazar la fuerza por la fuerza, con mayor razon castigar á una nacion bastante infame para maquinarse cobardemente la carniceria de enfermos colocados por los preliminares de un tratado de paz bajo la salvaguardia de su honor. Pero, imputarle gratuitamente un crimen tan odioso, afin de justificar así un acto que, en una circunstancia normal, no tendria justificacion posible en ningun idioma, es infame, y si M. de Lorencez, hoy dia miembro del Senado, hubiera estimado

(1) Siempre como en los años de 1792 y 1813.



en algo su honor, tiempo há que hubiera dado públicamente las esplicaciones que el gobierno, tal vez, nunca ha pensado en pedirle.

En cuanto ó nosotros, nos queda para ayudarnos á sentar nuestro juicio sobre la moralidad de este acto :

1º La carta del almirante Jurien de la Gravière con las contestaciones de este y de M. de Lorencez.

2º La de M. Colson al general Zaragoza para pedirle una entrevista, con la contestacion de este último.

3º La proclama de M. de Lorencez.

Todo lo demas es un compuesto de voces erróneas, de suposiciones vagas, de razones inventadas despues del hecho para el sostenimiento de una cosa mala, y no puede, por consiguiente, impedir que la responsabilidad recaiga con todo su peso sobre la cabeza de aquellos que han incurrido en ella.

Tengo pues la esperanza de que se me perdonará estos pormenores sin los cuales me hubiera sido imposible fijar bien el punto de partida y la moralidad de la guerra de Méjico, y voy ahora á continuar mi narracion.

He dicho un poco más arriba cómo el ejército francés, ántes de marchar sobre Puebla, habia asistido al pronunciamiento ridículo de Orizaba en favor del Sr Almonte. Esta nueva farsa se verificó el 20 de Abril, quiero decir, el mismo día de la entrada de M. de Lorencez á la cabeza de sus tropas, y se firmó por 90 individuos sobre 30,000, poco más ó ménos, que componen la poblacion de dicha ciudad.

Pero, si hemos de creer dos comunicados dirigidos en esta misma época al *Siglo XIX*; el primero, por cuatro mejicanos, el segundo, por ocho españoles, parece que se tenia tanta priesa de obtener un acto cualquiera que no retrocedieron ni siquiera delante la suplantacion de muchas firmas.

Hé aquí ámbos documentos.

*Protesta de los Mejicanos.*

» Señores redactores del *Siglo XIX*.

» Córdoba, Abril 24 de 1862.

» Muy señores nuestros.

» Hoy hemos vista en el Núm. 1º del *Verdadero Eco de Europa* (1), la copia del acta del pronunciamiento verificado en esta el 19 del presente. — Como en ella aparecen suplantadas nuestras firmas, y nosotros ni siquiera nos hemos acercado al lugar donde tal pronunciamiento se verificó, rogamos á vdes., y los facultamos ampliamente para que por medio de las columnas de su acreditado periódico se sirvan desmentir ese hecho tan falso como alusivo. — Por tal favor quedarán muy reconocidos á vdes. sus afectísimos servidores Q. SS. MM. B.

(Firmado) LEONARDO FIGAROLA. — J.-A. NIETO. —  
L.-H. HERNANDEZ. — DOLOREZ BENITEZ. »

*Protesta de los Españoles.*

» Señores redactores del *Siglo XIX*.

» Córdoba, Abril 24 de 1862.

» Muy Señores nuestros.

» Ayer hemos visto en el número 1 del verdadero *Eco de Europa*, periódico que se publica en la ciudad de Orizaba, la copia del acta levantada en esta el 19 del actual, *bajo los auspicios de las fuerzas francesas*. Ella envuelve el desconocimiento del gobierno constitucional y encierra otros puntos de mera política, en los que *como súbditos extranjeros* hemos estado muy léjos de tomar parte. Pero á pesar de *nuestra neutralidad*, en esa copia aparecen suplantadas nuestras firmas, y sobre este abuso, cometido á la sombra de las armas francesas, vamos á esplicarnos leal y francamente, para no desmentir nuestro carácter español. — Cuando el « *Eco de Prim*, » como le llama hoy el verdadero *Eco de Europa*, ha dicho que el señor representante de Francia habia manifestado al nuestro en la conferencia del día 9 el

(1) Periódico publicado en Orizaba, bajo la proteccion de M. de Lorencez.



plan de establecer en Méjico un imperio, á que debe ser llamado el príncipe Maximiliano de Austria, ni S. E. el Sr de Saligny ni otra persona alguna en su nombre, se ha atrevido á desmentirlo. — Estamos, pues, en nuestro derecho para creer que el « Eco de Prim » ha dicho la verdad y que no son *partidarios mal intencionados* los que han procurado infundir esos temores. Nos referimos á la injuria que estas palabras infieren al señor conde de Reus, téngase entendido que no miramos la cuestion de política que no nos pertenece. Aludimos á la cuestion de nacionalidad; porque como españoles, nos creemos en el deber de rechazar todo aquello que insulte nuestro representante, sea cual fuera la bandera que proteja al que profiere el insulto. — Nadie esta autorizado á zaherir la conducta del señor conde de Reus, miéntras nuestra pátria é Inglaterra, desligadas ya del compromiso de Lóndres no condenen el paso de sus agentes. Entónces será cuando sepamos si el antiguo *Eco de Europa*, es el Eco de Francia. — Despues de hechas estas esplicaciones, en que protestamos no hay otros objetos que cubrir, el honor nacional, tenemos que esponer dos motivos poderosos para habernos negado á concurrir al pronunciamiento del dia 19, y no haber firmado el acta relativa. — El primero, nuestra calidad de estrangeros que perderiamos en el mero hecho de ingerirnos en asuntos políticos del país. El segundo, tan poderoso como el primero, la política de las armas francesas, opuesta para nosotros, miéntras nuestro gobierno no declare lo contrario, á los altos fines que él se propuso al tomar parte en la Convencion de Lóndres. Nosotros interpelamos á los que han abusado de nuestras firmas para que nos presenten los originales y por los perjuicios que de esto se nos pudiera seguir, estamos decididos á llevarlos á los tribunales de la República, y en caso extremo á elevar nuestra queja á nuestro mismo gobierno. — Entre tanto, nos dirigimos al señor vice-cónsul español residente en Orizaba, para que se sirva exigir la rectificacion de este hecho á todas luces falso, no sólo respecto de nosotros, sino tambien de algunos más, *ya porque unos nos hemos negado á concurrir al citatorio que se nos hizo con este objeto, ya porque otros no estaban en la poblacion, ya porque en fin, algunos estaban fuera de la República.* — Dedicados todos nosotros á nuestro trabajo personal desde que llegamos á las costas de esta tierra infortunada, la vemos como nuestra pátria adoptiva, lamentamos sus desgracias, hemos presenciado y quizá seguiremos presenciando, la lucha de los suyos y de los estraños; pero ni hemos tomado ni tomaremos jamás parte alguna en sus cuestiones políticas. ¿ Por qué con menoscabo de nuestras personas é intereses, nos quiere arrastrar un embustero por medio del mezquino ardid de suplantar nuestras firmas á un terreno que nos esta vedado

pisar? — Mucho sorprende que á la sombra de un pueblo tan civilizado como la Francia, una persona pública como es el secretario de la gefatura que autoriza el acta de fé de firmas de personas de quienes no conoce ni el acento de la voz. Más estraño y sensible es todavia, que el verdadero *Eco de Europa*, haya inaugurado su publicacion, estampando mentiras tan garrafales.

» Sirvânse vdes., señores redactores, dar lugar á las anteriores líneas en las columnas de su acreditado periódico, seguros de la gratitud de sus afectísimos servidores Q. B. SS. MM.

» Firmado : Ramon RODRIGUEZ, P. PASTOR, Vicente QUIJANO, Luis VALDECILIO, Gayetano G. DE QUEVEDO, M. QUINTANA, Vicente MANTILLA. — Por su hermano que se halla en Europa, Gayetano G. DE QUEVEDO. »

Semejantes hechos pasan fácilmente sin comentarios; por esto, no haré ninguno. M. de Saligny habia en fin hallado en la persona del general Almonte un hombre segun su corazon; y M. de Lorencez, satisfecho con poder llevarse en sus equipages un gobierno tan favorable á la Intervencion, se puso en marcha algunos dias despues para la capital del Estado de Puebla en donde, ha dicho despues, se trezaban coronas para su triunfo, cuando el general Zaragoza le cortó el paso el 5 de Mayo siguiente, y le obligó á volver á Orizaba.